

DIRECCION GENERAL DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD (DEB)

Información solicitada a través de solicitud OIR 2021-177:

Información solicitada:

Información documental referente a sí la zona conocida por la Laguna Verde, localizada en los municipios de Apaneca, Ahuachapán y Juayúa, Departamentos de Ahuachapán y Sonsonate; ha sido declarada como área natural protegida, o en su defecto documentación sobre la existencia de directrices de zonificación ambiental, las cuales, de ser afirmativo, solicito me extiendan la documentación respectiva que lo confirme.

REPUESTA:

la Laguna Verde, localizada en los municipios de Apaneca, Ahuachapán y Juayúa, Departamentos de Ahuachapán y Sonsonate; no ha sido declarada como área natural protegida, por tanto no esta incluida en el Sistema de Áreas Naturales Protegidas, no obstante esta incluida en el Inventario Nacional de Humedales de El Salvador, confiriéndose la categoría de humedal, estos datos lo puede verificar en dicho documento al cual puede acceder en el siguiente Link: <https://cidoc.marn.gob.sv/wp-content/uploads/2019/03/Inventario-nacional-de-humedales-El-Salvador.jpg>

La laguna verde de Apaneca forma parte de la zona Núcleo de la Reserva de Biosfera Apaneca/Ilamatepec que cuenta con siete zonas núcleo, con diferentes objetivos de conservación, ecosistemas representados y extensiones. Todas las áreas naturales protegidas propuestas como zona núcleo de la Reserva de la Biosfera Apaneca - Ilamatepec, pertenecen al Sistema de Áreas Naturales Protegidas propuesto para El Salvador.

